

## VERSIÓN PÚBLICA

### **ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL AÑO 2016.**

Siendo las 14:20-catorce horas con veinte minutos del día 30-treinta de septiembre del 2016-dos mil dieciséis, día y hora señalados en la **CONVOCATORIA** hecha por el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y de la Sala Superior, en la oficinas que ocupa este Tribunal, se reunieron los **MAGISTRADOS, LICENCIADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, LICENCIADO CRUZ CANTÚ GARZA Y DOCTOR RODRIGO MALDONADO CORPUS**, el primero con el carácter de Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y de la Sala Superior, el segundo y tercero en su carácter de Magistrados de la Sala Superior; ante la presencia del Licenciado Mario César Hernández Monrreal, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. A continuación, se da inicio a la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria** de la Sala Superior, correspondiente al año 2016-dos mil dieciséis, por lo cual se da lectura al Orden del Día, mismo que se presentó para su aprobación, siendo el siguiente:

**“ÚNICO: Dar cuenta de los informes rendidos por la Jefa de Administración y la Coordinadora de Amparos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León.”**

Al efecto, una vez aprobado la Orden del Día, se inicia el **desahogo del mismo**, en los términos siguientes:

En atención al único punto del orden del día, el Presidente del Tribunal expone a los presentes que, según se deriva de los informes rendidos por la Jefa de Administración y la

## VERSIÓN PÚBLICA

Coordinadora de Amparos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, se advierte que el Doctor Pedro Zavala Chávez, no acató la instrucción de la Sala Superior de que acudiera a la Coordinación de Amparos, a fin de que, en su calidad de Secretario de Estudio y Cuenta auxiliara en las funciones de la mencionada coordinación; de igual forma hago de su conocimiento que, la Jefe de Administración de este Tribunal nos informa que en el registro de asistencia que firman los Secretarios de Estudio y Cuenta no existe constancia alguna de que, el Doctor Pedro Zavala Chávez haya acudido a laborar a este Tribunal, lo anterior a pesar de que desde el martes veintisiete de septiembre del dos mil dieciséis, se encontraba obligado a ello; en consecuencia de lo anterior propongo a esta Sala Superior el cese del Doctor Pedro Zavala Chávez, asimismo solicito que se realice una auditoría de todos los expedientes de la Dirección de Orientación y Orientación Ciudadana durante el periodo que estuvo el mismo, en el entendido de que, también se incluirá el cuadernillo del expediente administrativo 170/2016, por lo que deberá de girarse dicha instrucción a la nueva Directora de Orientación y Consulta Ciudadana para que de inmediato lo ejecute y rinda el informe correspondiente derivado de la citada auditoria.

Una vez escuchada la propuesta realizada por el Magistrado José Manuel Guajardo Canales, se somete a consideración de la Sala Superior y tras la deliberación correspondiente que en el caso amerita, se emite la votación correspondiente, en la cual el Magistrado Presidente José Manuel Guajardo Canales emite su voto a favor, por su parte el Magistrado Cruz Cantú, manifiesta que se encuentra de acuerdo con la propuesta del Magistrado Guajardo Canales, por lo cual emite su voto a favor, en lo que respecta al Magistrado Rodrigo Maldonado Corpus, manifiesta que no está de acuerdo con dicha propuesta y se remite a los argumentos expresados en la Novena Sesión Ordinaria del año 2016 de esta Sala Superior.

## VERSIÓN PÚBLICA

Agotado el Orden del Día, y sin otro asunto a considerar, se dio por terminada la sesión, siendo las 15:00-quince horas del día de su fecha, firmando para constancia, con fundamento en los artículos 18 fracción XVII, 20 inciso b) fracción VI, 21 fracción V, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y Municipios de Nuevo León, firmando para constancia el Presidente del Tribunal y de la Sala Superior **LICENCIADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES** y los Magistrados de la Sala Superior **LICENCIADO CRUZ CANTÚ GARZA** y **DOCTOR RODRIGO MALDONADO CORPUS**; así como el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, Licenciado **MARIO CÉSAR HERNÁNDEZ MONRREAL**, que autoriza y da fe.

**LICENCIADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
Y DE LA SALA SUPERIOR**

**LICENCIADO CRUZ CANTÚ GARZA  
MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR**

**DOCTOR RODRIGO MALDONADO CORPUS  
MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR**

MCHM/SM